



ASIMRA

ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA
METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



COMUNICADO DE A.S.I.M.R.A.

DENUNCIA POR FRAUDE EN PRESENTACION DE AVALES DE LA LISTA AZUL – MARRON.

Ante la cantidad de denuncias que fueran recibidas en la Junta Electoral Nacional de afiliados de A.S.I.M.R.A. manifestando no haber firmado planillas avales a favor de la Agrupación UNION FEDERAL SINDICAL – Azul Marrón, cuyos candidatos para integrar el Consejo Directivo Nacional y Comisión Revisora de Cuentas son, entre otros, Carlos Daniel Gutierrez (Secretario General de la Comisión Ejecutiva de la Seccional Campana) y Edgar Alejandro Caniggia (Secretario General de la Comisión Ejecutiva de la Seccional Villa Constitución), y ante la gravedad de los evidentes hechos de fraude objetivamente demostrados (firma de persona muerta, avales duplicados con firmas distintas, falsificaciones burdas realizadas por mismos trazos de escritura, y más de 100 denuncias de afiliados declarando no haber realizado la firma atribuida, el Secretariado Nacional de A.S.I.M.R.A., previa pericia caligráfica privada de varias planillas de avales, resolvió realizar la denuncia ante la Justicia Federal en lo Criminal y Correccional para la investigación de delito tipificado en el art. 296 del Código Penal, que castiga a quien hiciere uso de un documento o certificado falso o adulterado.

La gravedad de lo ocurrido no admite justificación ni tolerancia alguna ya que vulnera en lo más interno la esencia del espíritu de pertenencia a un sindicato: la Confianza.

La falsificación de firmas de avales para la presentación de una lista de candidatos en el contexto de un sindicato es un acto de suma gravedad que pone en riesgo la integridad del proceso democrático, la confianza de los afiliados y destruye la esencia de la pertenencia al grupo. **Este tipo de conducta no solo vulnera la transparencia y la legalidad, sino que también puede tener consecuencias jurídicas y administrativas severas para quienes la cometen.**

Tal proceder, lejos de fortalecer la representatividad sindical, erosiona la legitimidad institucional y siembra la desconfianza entre quienes participan activamente en la vida gremial. La responsabilidad de quienes aspiran a ocupar cargos directivos dentro de nuestra organización debe sustentarse en el respeto irrestricto por los principios democráticos y la voluntad genuina de los afiliados. Por ello, cada afiliado merece la certeza de que sus derechos serán protegidos y que cualquier intento de vulnerar el proceso será enfrentado con firmeza y transparencia.

El 8 de octubre de 2025, A.S.I.M.R.A. presentó la denuncia que quedó radicada ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2, Juzgado del Dr. Sebastián Ramos (expte. CFP 4339/2025), siendo denunciantes Luis Alberto García Ortiz – Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (A.S.I.M.R.A.) y denunciados: Lignazzi Leonardo Marcelo – Gutierrez Carlos Daniel, por el delito: Uso de documento adulterado o falso (art. 296) – Falsificación de Documentos Públicos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de octubre de 2025.

Secretariado Nacional de A.S.I.M.R.A.